Conferencia Ministerial Europea sobre el Envejecimiento Berlín (Alemania), 11-13 Septiembre 2002

TRADUCCIÓN OFICIOSA 25 septiembre 2002

## DECLARACIÓN MINISTERIAL DE BERLÍN UNA SOCIEDAD PARA TODAS LAS EDADES EN LA REGIÓN DE LA CEPE

- 1. Nosotros, los representantes de los estados miembros de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas (CEPE), reunidos en la Conferencia Ministerial sobre el Envejecimiento de la CEPE en Berlín del 11 al 13 de septiembre de 2002, adoptamos la "Estrategia de Implementación Regional del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento 2002 para la región de la CEPE" y asimismo a aplicar esta estrategia integral. (acordado)
- 2. Reconocemos que la región de la CEPE está experimentando cambios demográficos sin precedentes y tiene la mayor proporción de personas mayores. Estos cambios son el resultado de una profunda transformación socio-económica, que plantea múltiples retos y ofrece numerosas oportunidades para nuestras sociedades. Tenemos una responsabilidad, en colaboración con todos los actores relevantes de la sociedad civil y del sector privado, para aprovechar estas oportunidades y responder plenamente a todos estos retos. (acordado)
- 3. Consideramos el aumento de la longevidad como un importante logro de nuestras sociedades. Las personas mayores son un recurso valioso y su contribución es esencial para la sociedad. Destacamos la importancia de favorecer que las personas mayores continúen participando plenamente en todos los aspectos de la vida. Nuestro enfoque del envejecimiento es global, dirigido a promover el desarrollo de una sociedad para todas las edades mediante el fortalecimiento de la solidaridad intergeneracional e intrageneracional. Las generaciones jóvenes tienen responsabilidades y un papel especial en la construcción de una sociedad para todas las edades. (acordado)
- 4. Somos conscientes de que la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales son esenciales para una participación activa de las personas mayores en todos los aspectos de la vida y para la creación de una sociedad para todas las edades. Nos comprometemos a asegurar el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, y de los derechos civiles y políticos de las personas y la eliminación de toda forma de violencia, abuso y abandono, y de discriminación contra las personas mayores. En este sentido, los grupos con necesidades especiales, sin importar la edad de sus miembros, incluyendo los pobres, los excluidos socialmente y aquéllos con discapacidades, nos conciernen especialmente. Estamos determinados a facilitar a todas las personas llegar a la vejez en las mejores condiciones de salud y bienestar, con especial atención a la situación de las mujeres mayores, y a aumentar el reconocimiento de la dignidad e independencia de las personas mayores. (acordado)

- 5. Somos conocedores de las consecuencias económicas y sociales a largo plazo de los cambios demográficos. Para tener éxito, las respuestas a estos cambios deberían ser sostenibles. Además, las respuestas deberían estar basadas en un planteamiento global, de tal forma que la perspectiva transversal del envejecimiento esté en todos los ámbitos de las políticas. Las políticas para los diferentes sectores, sistemas y grupos deberían ser íntegrales, correctamente coordinadas, de apoyo mutuo y sensibles a las cuestiones de género. El reto consiste en que la sociedad en su conjunto se adapte a los cambios demográficos, especialmente al envejecimiento. (acordado)
- 6. Somos conscientes que nuestra región, cada vez más integrada, está formada por sociedades ampliamente diferenciadas por sus niveles de desarrollo económico y social y que un número de países con economías en transición están menos equipados para afrontar los retos del envejecimiento de la población. Por ello la asistencia a estos países debería reforzarse. (acordado)
- 7. Afirmamos que nuestras sociedades comparten valores comunes, incluyendo aquellos relacionados con los derechos humanos, las libertades fundamentales y la eliminación de todo tipo de discriminación. También reconocemos la existencia de variaciones considerables entre los estados miembros de la CEPE en ámbitos económicos, sociales, políticos y culturales. La Estrategia de Implementación Regional del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento 2002 es sensible a estas diferencias. (acordado)
- 8. Adoptando la Estrategia de Implementación Regional del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento 2002, y para alcanzar la perspectiva transversal del envejecimiento en todos los ámbitos de las políticas, damos una particular prioridad a incrementar la participación de las personas mayores en la sociedad y fomentar la inclusión social y la vida independiente, promover un crecimiento económico equitativo y sostenible abordando las implicaciones del envejecimiento de la población; reforzar una protección social adecuada y sostenible para presentes y futuras generaciones; incitar al mercado de trabajo a responder al envejecimiento y aprovechar el potencial que suponen las personas mayores; promover la formación continua; mejorar a lo largo de toda la vida la salud física y mental y el bienestar; asegurar la igualdad de acceso a una atención sanitaria y social de calidad; desarrollar la perspectiva transversal de género en todas las políticas de envejecimiento; apoyar a las personas mayores, sus familias y comunidades en su papel de cuidadores; y promover la solidaridad intergeneracional. (acordado)
- 9. Nos comprometemos a aplicar la Estrategia Regional de Implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento 2002 a todos los niveles, tanto local como nacional. Reiteramos que tenemos la responsabilidad principal para lograr este objetivo, trabajando en estrecha colaboración con la sociedad civil, el sector privado y otros actores, relevantes especialmente las mismas personas mayores. Su contribución al desarrollo de respuestas políticas efectivas es vital. (acordado)
- 10. Decidimos promover y tomar parte en cooperación con los estados miembros de la CEPE en la aplicación de la Estrategia Regional de Implementación. Esta cooperación podría reforzarse con la colaboración activa de los principales departamentos y agencias de Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales e instituciones activas en el área del envejecimiento de la región de la CEPE, así como con las redes de ONG. Consideramos que esta cooperación en la región debería estar plenamente en sintonía con

los compromisos alcanzados en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en relación con todas las dimensiones de cooperación internacional. (acordado)

- 11. Destacamos la importancia de un seguimiento efectivo de la aplicación de la Estrategia Regional de Implementación que debería posibilitar un intercambio productivo de información, experiencias y buenas prácticas. Este proceso se vería beneficiado tanto como fuera posible de una colaboración adecuada y una participación activa de las principales organizaciones de la región. (acordado)
- 12. Estamos convencidos de que poner en marcha la Estrategia Regional de Implementación es la mejor manera de aplicar el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento 2002 en la región de la CEPE y, por tanto, no escatimaremos esfuerzos para alcanzar este objetivo. (acordado)